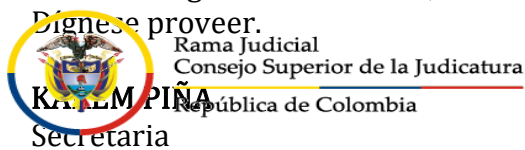


Rad.O.L.2015-00711-00

Al despacho, informando que el 06 de julio de 2023 a las 9:57am horas, fue recibido correo electrónico proveniente del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga- Sala Laboral, remitiendo el expediente digital de la referencia.

Dígnese proveer.



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA
Barrancabermeja, once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Ordinario Laboral - Primera Instancia
Radicación 68081-31-05-001-2015-00711-00
Demandante JOSE ALIRIO ALVARADO MOLINA
Demandado INGENIERÍA Y SUMINISTROS BROCA LTDA hoy INGENIERÍA
SUMINISTROS BROCA S.A.S. EN REORGANIZACIÓN

Vista la constancia secretarial que antecede el **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA**,

RESUELVE

PRIMERO. OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga- Sala Laboral, en providencia del trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Arley Iván Méndez Fuentes', is shown within a rectangular box.

ARLEY IVÁN MÉNDEZ FUENTES
JUEZ

Esta providencia se notifica en estado electrónico No. 061 de fecha 12 de julio de 2023, que puede ser consultado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio web del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barrancabermeja, al cual pueden acceder las partes a través del siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-barrancabermeja-santander>